



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 032-DG-HHV-2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 14 de marzo del 2018.

Visto, el Expediente 18MP-03474-00, que contiene el Memorando N° 110-OEA-HHV-18, y Proveído N° 006-DG-HHV-2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con resolución del Titular de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 067-DG-HHV-2016, de fecha 30 de marzo del 2016, se le Asigna con eficacia anticipada al 10 de marzo del 2016, las funciones de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira;

Que, con Proveído N° 006-DG-HHV-18, de fecha 13 de marzo 2018, la Directora General (e) del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutorio de termino de asignación de funciones a la Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira al cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración a partir del día 14 de marzo del 2018 y se encargue el puesto de Jefe/a de Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración al Bach. Damián Bustamante Valdivia;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y el Jefe de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Dar Término a partir del 14 de marzo 2018, a la Asignación de Funciones a la Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira, al cargo de jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 067-DG-HHV-2018, de fecha de fecha 30 de marzo del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados. -----

Artículo 2°. Encargar el Puesto de Jefe/a de Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 14 de marzo 2018, al Bach. Damián Bustamante Valdivia. -----

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/MRV/
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control Asistencia
Legajo
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Hospital 'Hermilio Valdizán'
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

